

## **MEMORIA ANUAL 2025**

### **COMISIÓN DE EXTRANJERÍA DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BIZKAIA**

---

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Extranjería del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia —Grupo de Estudios— ha consolidado su papel como espacio técnico de referencia en el análisis, seguimiento y aplicación práctica del Derecho de Extranjería.

El año ha estado profundamente condicionado por la aprobación y entrada en vigor del **Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre**, por el que se aprueba el nuevo Reglamento de Extranjería, vigente desde mayo de 2025. Este cambio normativo ha supuesto una transformación significativa del marco jurídico aplicable, orientando la actividad de la Comisión hacia el estudio intensivo de su contenido, la interpretación de sus disposiciones y la identificación de los criterios administrativos derivados de su implementación.

Las reuniones de trabajo se han mantenido con periodicidad regular, constituyendo un foro estable de reflexión jurídica y de puesta en común de experiencias profesionales entre los asistentes.

#### **I.- ACTIVIDAD ORDINARIA DE LA COMISIÓN E INTERLOCUCIÓN INSTITUCIONAL**

A lo largo de 2025, la Comisión ha desarrollado una intensa actividad centrada, pues, en el análisis técnico del nuevo Reglamento de Extranjería, abordando tanto su estructura normativa como, principalmente, las dificultades derivadas de su aplicación práctica.

Las sesiones periódicas han permitido:

- Examinar las novedades introducidas en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- Analizar el rediseño de las figuras de arraigo y las nuevas categorías de regularización.
- Estudiar el régimen transitorio y su impacto en expedientes en curso.
- Valorar los efectos y defectos de la digitalización de procedimientos y plataformas administrativas.

Un elemento clave del trabajo de la Comisión ha sido la interlocución directa con la Administración. En este sentido, las reuniones mantenidas con los responsables de la Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia y con la Oficina de Extranjería han tenido como eje central, igualmente:

- La interpretación del RD 1155/2024.
- La aplicación práctica de sus disposiciones desde su entrada en vigor.
- Los distintos criterios de gestión adoptados en la tramitación de expedientes.
- El análisis de las instrucciones dictadas por la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM).

Este diálogo institucional ha permitido trasladar incidencias detectadas en el ejercicio profesional, especialmente en relación con la falta de homogeneidad en los criterios aplicados, contribuyendo así a la mejora del funcionamiento administrativo.

## **II.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y REDES DE TRABAJO**

La Comisión ha reforzado su participación en espacios de coordinación a nivel autonómico y estatal.

En primer lugar, en el ámbito autonómico, se ha intervenido activamente en la **Red Vasca de Atención Jurídica en materia de Extranjería (Aholku Sarea)**, cuyas reuniones celebradas a lo largo del año han estado dedicadas, de manera prioritaria, también, al análisis del nuevo Reglamento y a la unificación de criterios interpretativos.

En estos encuentros se ha trabajado sobre:

- La aplicación práctica de las nuevas figuras jurídicas.
- Las instrucciones administrativas de desarrollo.
- Las dificultades detectadas en las Oficinas de Extranjería.
- La necesidad de respuestas coordinadas ante los cambios normativos.

En segundo lugar y en lo que respecta al ámbito estatal, la Comisión ha mantenido su participación en la **Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional del Consejo General de la Abogacía Española**, que durante 2025 ha desarrollado, igualmente, una labor especialmente intensa en relación con el nuevo marco normativo.

Así, la actividad de la Subcomisión ha estado marcada, de forma principal, por la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Extranjería (RD 1155/2024), lo que ha motivado un intenso trabajo de análisis, seguimiento y posicionamiento institucional.

A lo largo del año se han celebrado diversas reuniones —tanto presenciales como telemáticas— en las que se han abordado, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

1.- Análisis del nuevo Reglamento de Extranjería: Uno de los ejes centrales ha sido el estudio del nuevo marco normativo, destacando:

- La complejidad técnica del Reglamento y la necesidad de interpretación sistemática de sus disposiciones.
- La dependencia de instrucciones administrativas para su correcta aplicación.
- El impacto de las disposiciones transitorias en expedientes en tramitación.

Asimismo, se ha llevado a cabo un seguimiento continuo de las incidencias detectadas en su aplicación práctica, trasladando propuestas de mejora y posibles soluciones interpretativas.

2.- Seguimiento del Pacto Europeo de Migración y Asilo: La Subcomisión ha continuado analizando la evolución del Pacto Europeo de Migración y Asilo, valorando:

- Su incidencia en el sistema de protección internacional.
- Las posibles consecuencias en el derecho de defensa.
- La necesidad de adaptación de la asistencia jurídica gratuita a los nuevos escenarios.

3.- Acceso al asilo y defensa de derechos fundamentales: Se ha prestado especial atención a las dificultades de acceso al procedimiento de asilo, abordando:

- Problemas en la obtención de citas.
- Posibles vulneraciones de derechos fundamentales.
- Estrategias jurídicas, incluyendo el recurso a procedimientos judiciales y litigio estratégico.

4.- Incidencias prácticas y coordinación institucional: La Subcomisión ha funcionado como canal de detección y sistematización de incidencias en la práctica diaria, tales como:

- Disparidad de criterios entre las diferentes Oficinas de Extranjería.
- Problemas en Registros Civiles y procedimientos de nacionalidad.
- Dificultades en el acceso a plataformas electrónicas y registros administrativos.

En este ámbito, se ha reforzado la interlocución con distintas instituciones, incluyendo la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, con el objetivo de mejorar el funcionamiento del sistema.

5.- Grupos de trabajo especializados: Se ha impulsado el trabajo a través de grupos especializados en distintas materias (protocolos de actuación, nacionalidad, UGE, protección internacional, entre otros), lo que ha permitido un análisis más detallado y técnico de las problemáticas detectadas.

Asimismo, se ha promovido la creación de un grupo específico destinado a la recopilación y sistematización de incidencias prácticas, con el fin de articular respuestas coordinadas desde la Abogacía.

6.- Organización de las XXXIII Jornadas de Extranjería y Protección Internacional: La Subcomisión ha desempeñado un papel esencial en la organización de las XXXIII Jornadas de Extranjería y Protección Internacional, celebradas en Córdoba.

Estas Jornadas han constituido un foro de referencia en el ámbito estatal, abordando cuestiones clave como:

- El nuevo Reglamento de Extranjería y las acciones judiciales derivadas de su aplicación.
- El Pacto Europeo de Migraciones y Asilo.
- Talleres prácticos en materia de arraigo, nacionalidad, protección internacional, trata de seres humanos y violencia de género.

La participación de los miembros de la Subcomisión ha sido transversal, interviniendo en la dirección académica, ponencias, moderación de mesas y elaboración de conclusiones finales.

7.- Actividad formativa y elaboración de criterios: Durante el pasado año, la Subcomisión ha impulsado diversas iniciativas formativas, destacando la Jornada celebrada el 13 de mayo de 2025 sobre el nuevo Reglamento de Extranjería, con una elevada participación de profesionales.

Igualmente, se ha trabajado en la elaboración de criterios interpretativos y documentos técnicos orientados a facilitar la aplicación del nuevo marco normativo y reforzar la seguridad jurídica en la actuación profesional.

### **III.- ACTIVIDAD FORMATIVA Y DIVULGATIVA**

La formación ha constituido un elemento esencial de la actividad desarrollada durante el año, con una programación amplia y orientada tanto a la especialización como a la actualización transversal.

**1.- Formación específica en extranjería:** Se han organizado actividades formativas directamente vinculadas con el Derecho de Extranjería, con un enfoque eminentemente práctico:

- **Curso Básico de Extranjería (junio de 2025):** Este curso ha ofrecido una visión integral del régimen jurídico de extranjería, abordando cuestiones como:
  - Derechos y libertades de las personas extranjeras.
  - Régimen de entrada, estancia y residencia.
  - Residencias no lucrativas y régimen comunitario.
  - Nacionalidad española y estatuto de familiares de ciudadanos españoles.
  - Procedimientos sancionadores y expulsión.
  - Protección internacional y asilo.

Asimismo, se han tratado aspectos prácticos como la tramitación de expedientes, el uso de plataformas telemáticas y la actuación en procedimientos judiciales.

- **Curso Avanzado de Extranjería (11 de septiembre de 2025):** La formación se ha centrado en el análisis de la sanción de expulsión desde una perspectiva jurisprudencial, examinando:
  - La doctrina reciente del Tribunal Supremo.
  - La influencia de los tribunales europeos.
  - Los criterios de proporcionalidad en la adopción de medidas sancionadoras.

Este curso ha permitido profundizar en aspectos clave para la defensa letrada en procedimientos contencioso-administrativos.

**2.- Congreso especializado:** Destaca la celebración del **I Congreso de Derecho de Extranjería** los días 6 y 7 de noviembre de 2025, que ha reunido a representantes institucionales, judicatura, administración y abogacía especializada.

El programa del Congreso ha abordado, entre otras materias:

- Las garantías constitucionales en el ámbito de extranjería.
- El nuevo Reglamento y su impacto en las autorizaciones por circunstancias excepcionales.
- La actuación administrativa y judicial ante el nuevo marco normativo.

- La relación entre extranjería, seguridad jurídica y derechos fundamentales.
- El traspaso competencial en materia de autorizaciones de trabajo.

Este evento ha supuesto un espacio de reflexión de alto nivel y un punto de encuentro para la comunidad jurídica especializada.

**3.- Formación complementaria relacionada:** Además de la formación específica, se han desarrollado actividades de interés transversal para la práctica en extranjería:

- **Jornada sobre el Turno de Oficio** (12 de febrero de 2025), centrada en cuestiones prácticas del funcionamiento del servicio y la asistencia jurídica gratuita.
- **Sesión sobre la Ley Orgánica 1/2025** (19 de febrero de 2025), en la que se analizaron las modificaciones en las jurisdicciones laboral y contencioso-administrativa, con incidencia directa en procedimientos de extranjería.
- **Curso sobre el recurso de casación contencioso-administrativo** (24 de febrero de 2025), enfocado en los requisitos procesales, la preparación del recurso y su tramitación ante el Tribunal Supremo.

Asimismo, la Comisión ha participado en la jornada formativa organizada por el Consejo General de la Abogacía Española sobre el nuevo Reglamento de Extranjería, celebrada el 13 de mayo de 2025.

#### **IV.- VALORACIÓN FINAL**

El ejercicio 2025 ha supuesto un periodo de intensa actividad para la Comisión, marcado por la necesidad de adaptación a un nuevo marco normativo complejo y en evolución.

La labor desarrollada ha permitido:

- Facilitar la comprensión y aplicación del nuevo Reglamento de Extranjería.
- Detectar y canalizar incidencias en su implementación.
- Promover la formación continua y especializada.
- Reforzar la interlocución con las instituciones.

La Comisión reafirma así su función como instrumento de apoyo a los profesionales y como espacio de referencia en la defensa de los derechos de las personas extranjeras, contribuyendo a una práctica jurídica más rigurosa, coordinada y garantista.

Bilbao, 18 de marzo de 2026.

**José M<sup>a</sup> Pey González**